

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
CORPOCESAR****AVISA**

Que los días 12 y 13 de mayo de 2022, se practicará diligencia de inspección sobre la corriente denominada Río Tucuy, en predios donde se ubicará la obra de captación ( bocatoma) y sitios de interés del Sistema de Acueducto que beneficiará al Corregimiento de Estados Unidos y las veredas Santa Fe, Hatos de La Guajira, Buenavista, Canaimas, Remolinos, Pitalito, La Loma, Batanal, Santa Cecilia y otras , en jurisdicción del municipio de Becerril Cesar, con el fin de atender la solicitud de concesión de aguas superficiales, presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Becerril "EMBECERRIL E.S.P", con identificación tributaria No 800154065-1.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fíjese el presente aviso por el término de tres (3) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía y Personería Municipal de Becerril Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza a partir del día 18 de abril de 2022



**JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

Expediente No CGJ-A 227-2021